



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-33-34-002-2022-00018-00.
Demandante: Fabio Alexander Suarez Corredor
Demandada: Secretaría de Tránsito y Transporte de Arjona Bolívar

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho **dispone**:

Conceder, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación presentada por la parte actora, en contra de la sentencia proferida el 9 de febrero de 2022, en la que se negaron las pretensiones de la acción de cumplimiento instaurada por aquella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez